

CUENTA PÚBLICA 2016

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA

Con el propósito de formular, coordinar y fortalecer la política de ciencia y tecnología establecida en México, vinculándola a la política general de desarrollo, fue creado el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), cuyos antecedentes se remontan al año de 1935, año en el que se hacía patente en México la necesidad de destinar recursos de todo orden para el fomento de las actividades relacionadas con el desarrollo científico, por tal razón y mediante Decreto Presidencial del 30 de octubre de 1935 (en la administración del general Lázaro Cárdenas), nace el Consejo Nacional de Educación Superior y de Investigación Científica, organismo precursor del CONACYT. A iniciativa del Presidente de la República (Lic. Luis Echeverría Álvarez), el Congreso de la Unión aprobó el 23 de diciembre de 1970 la Ley que crea al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (29 de diciembre de 1970).

El 25 de abril de 2002, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el Decreto que expide las Leyes de Ciencia y Tecnología y Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Finalmente, el 5 de junio de 2002 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación ambos instrumentos jurídicos.

A lo largo de sus 46 años, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología está presente en el desarrollo científico y tecnológico del país. Esto se hace patente a través del apoyo otorgado a estudiantes de posgrado, científicos y tecnólogos, instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas, beneficiando a toda la sociedad.

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

El artículo 1 de la Ley Orgánica del CONACYT establece que el Consejo es un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa, con sede en la Ciudad de México. Así mismo, el artículo 2 de la misma Ley indica que el CONACYT tendrá por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

El CONACYT fomenta la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación, que requiere el desarrollo nacional, mediante la ejecución de programas que atienden la formación de profesionales de alto nivel, el apoyo a proyectos científicos y tecnológicos, la vinculación del sector académico y centros de investigación con las empresas, y demás personas físicas y morales que participan en actividades científicas, tecnológicas y de innovación, que cumplan con los elementos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología. Lo anterior, con base al logro de los objetivos de los siguientes programas presupuestarios:

- Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. En el marco de este programa, se promovió la calidad y pertinencia del posgrado nacional y su vinculación con diversos actores de la sociedad, tomando en cuenta las características regionales y locales en los programas de apoyo a la formación y consolidación de capital humano. Asimismo, se apoyó nuevas estancias posdoctorales nacionales y al extranjero, así como estancias de maestros y doctores en la

industria y repatriaciones y retenciones de investigadores, mediante la inserción de investigadores en el campo laboral de los sectores académico, de investigación y empresarial.

- Sistema Nacional de Investigadores (SNI). El SNI continuó estimulando la formación y consolidación de investigadores del más alto nivel, a fin de incrementar el acervo de científicos y tecnólogos altamente calificados, para el beneficio de la sociedad mexicana, además de favorecer la descentralización de sus miembros.
- Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación. Se financiaron proyectos de investigación científica básica y aplicada, así como de desarrollo tecnológico con base a las demandas definidas por los propios sectores.
- Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación. Se financiaron nuevos apoyos a fin de promover el desarrollo y la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas de los estados y municipios, y mantener activa la agenda de ciencia y tecnología con éstos. Asimismo, se apoyaron proyectos estratégicos para el desarrollo integral de las regiones, promoviendo alianzas estratégicas y acuerdos, con objeto de buscar la consolidación de instrumentos de fomento regional, asociados a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas.
- Innovación Tecnológica para Incrementar la Productividad de las Empresas. Este programa incentivó la inversión de las empresas en actividades y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, preferentemente en vinculación con instancias académicas y centros de investigación, que tuvieron el mayor impacto posible sobre la competitividad de la economía nacional.
- Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica. Con este programa se contribuyó a abatir gradualmente el rezago histórico en la construcción, modernización y equipamiento de la infraestructura de ciencia y tecnología nacional, necesaria para las actividades de los cuerpos académicos, grupos de investigación de nueva generación y de los Centros de Investigación coordinados por el CONACYT.
- Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación. Con este programa se continuó el otorgamiento de apoyos y financiamiento para actividades complementarias directamente vinculadas a la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación.
- Adicionalmente, se destinaron recursos para continuar con la modalidad Cátedras CONACYT, cuyo objeto es generar, en colaboración con las instituciones beneficiadas, conocimiento a través de la investigación científica y humanística, desarrollo tecnológico e innovación, en áreas y regiones prioritarias.

MISIÓN, VISIÓN, OBJETO Y VALORES

MISIÓN: Impulsar y fortalecer las actividades de investigación científica, tecnológica y la innovación de calidad y brindar asesoría al Ejecutivo Federal en esas materias. Articular el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, para contribuir a que la sociedad mexicana enfrente con pertinencia sus principales retos y eleve su calidad de vida.

VISIÓN: El CONACYT se ha consolidado como coordinador de las políticas públicas y actividades nacionales en ciencia, tecnología e innovación, con una agenda de cooperación internacional fortalecida y diversificada. Es un organismo comprometido socialmente, que actúa con transparencia y visión de futuro, que cuenta con un marco normativo moderno y flexible, con una administración innovadora, y que toma sus decisiones basándose en un sistema de información eficiente y confiable.

OBJETO: Conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica del CONACYT, tiene por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país.

CUENTA PÚBLICA 2016

VALORES: Contenidos dentro del Código de Ética, son: Bien Común, Integridad, Honradez, Imparcialidad, Justicia, Transparencia, Rendición de Cuentas, Entorno Cultural y Ecológico, Generosidad, Igualdad, Respeto, Liderazgo.

OBJETO SOCIAL

Otorgar apoyos para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación así como para la formación de recursos humanos de alto nivel; a efecto de impulsar el crecimiento económico y a mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

ESTRATEGIAS Y LOGROS EN 2016

- En 2016, ascendieron a 63,474 las becas y apoyos vigentes en programas de posgrado de calidad nacionales y al extranjero, así como para la consolidación de grupos de investigación, 1.7% más que en 2015. El Programa Nacional de Posgrados de Calidad contó con 2,069 registros, 7.1% más que en 2015.
- El SNI apoyó el quehacer de 25,072 científicos y tecnólogos de la comunidad académica y científica nacional, 7.5% más que en el año previo.
- A través del Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) se apoyaron 936 proyectos, beneficiando a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), instaladas en las 32 entidades federativas del país.
- Se apoyaron 208 proyectos de infraestructura de instituciones de educación superior y centros públicos de investigación.
- Se financiaron 92 proyectos para contribuir al desarrollo regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación.
- Se continuó apoyando cátedras para ocupar plazas de investigador por jóvenes con estudios de doctorado y posdoctorado, se otorgaron 277 cátedras y se contó con una oferta de 1,076 plazas, 34.7% más que en 2015.
- El Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica contó con 172 recursos de información científica y tecnológica de 62 editoriales en formatos digitales que beneficiaron a 520 instituciones de educación superior y centros de investigación del país, 44.5% más que en 2015.
- Se coordinó, junto con CONEVAL, la realización de tres evaluaciones en materia de diseño al mismo número de programas presupuestarios. Por otra parte, se coordinaron, junto con la SHCP dos evaluaciones en materia de Diseño.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

Un aspecto importante es la alineación de las metas y objetivos nacionales con el componente sectorial, misma que se hace explícita a través de las cinco líneas de política que en materia de ciencia y tecnología contempla el PND y que están planteadas como objetivos estratégicos en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.

ALINEACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial/Objetivo	Programa Especial/Objetivos

CUENTA PÚBLICA 2016

Meta Nacional	Objetivo	Programa Sectorial	Objetivo	Programa Especial	Objetivos
3. México con Educación de Calidad	3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB 2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel 3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente 4. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las IES y los centros de investigación con empresas 5. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país 6. Fortalecer las capacidades de ciencia, tecnología e innovación en biotecnología para resolver necesidades del país de acuerdo con el marco normativo en bioseguridad